

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2.013.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las diez horas y treinta y dos minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. José Manuel Pazo Haro, D. Antonio Palacios Terrón, Dña. Purificación Martín Vallejo, Dña. María Matilde Raya Moles, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Agustín Melguizo Rodríguez, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Guiomar Molina García, D. Manuel Megías Morales, D. José Antonio Puerta Alarcón, Dña. Antonia Fernández García, Dña. María José Melguizo Castilla y D. Gabriel Montoro Liranzo. Asiste el Interventor Municipal D. Juan-José Monedero Navas y la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 14 Y 27 DE NOVIEMBRE.**
- 2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL.**
- 3.- APROBACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DÚRCAL**
- 4.- PFEA ESPECIAL 2013 " ADAPTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL A ESTABLECIMIENTO DE ESPARCIMIENTO"**
- 5.- SOLICITUD A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, PARA AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA PISCINA MUNICIPAL**

Actividad de Control:

- 6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (DESDE EL Nº 512 A 565 A AMBOS INCLUSIVE).**
- 7.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1.- APROBACIÓN DE ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 14 Y 27 DE NOVIEMBRE.

No se formulan observaciones. Las actas son aprobadas por unanimidad de los concejales presentes (13).

2.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL.

Expone someramente el Sr. Alcalde. No se promueve debate.

El Pleno por (UNANIMIDAD) de los concejales presentes (13) acuerda:

PARTE DISPOSITIVA

Ante la existencia de gastos que debieron quedar reconocidos y aplicados en el ejercicio 2012, aunque han sido ejecutados en el ejercicio 2013, correspondientes al programa nº 2133 de Granada es provincia, denominado "Turismo Tropical en Almuñécar", y que según la

legislación vigente no pueden ser imputados al presupuesto corriente sin un previo reconocimiento extrajudicial, y con la finalidad de cumplir los compromisos adquiridos con la Diputación provincial derivados de la Firma del Convenio Granada es Provincia 2013-2013.

Vista la Resolución de Diputación nº 4475, con registro de entrada nº 5389, de 29 de noviembre de 2013, por la que se reclama al Ayuntamiento de Dúrcal el pago de su aportación por la ejecución del programa señalado.

Visto el Informe de Informe del Interventor Accidental, de 2 de diciembre de 2013, donde se informa que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, así como que con carácter previo al reconocimiento habrá que dotar de crédito a la aplicación 231/461.02.

Visto el expediente de transferencia de crédito que se está tramitando para dotar de consignación presupuestaria la partida afectada,

PRIMERO. Proceder, con carácter previo a su pago, al reconocimiento extrajudicial de la aportación municipal a la Diputación Provincial de Granada por la ejecución del Programa nº 2133 (Turismo tropical en Almuñécar) del Convenio Granada es Provincia 2012-2013, por importe de 940,00€, en la aplicación presupuestaria 231/461.02 (Granada es Provincia Programas de Mayores).

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo -----

(Se ausenta el interventor municipal a las 10:42 minutos)

3.- APROBACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DÚRCAL

El Sr. Alcalde explica someramente el asunto e indica que una vez emitido definitivamente el informe preceptivo por el Consejo Andaluz de Comercio, se somete a Pleno la ordenanza para su aprobación definitiva incorporando al texto, las precisiones indicadas en el informe indicado (GR) (17/13)

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que el grupo socialista votará a favor pero quiere insistir en la necesidad de regular las ventas ambulantes que se realizan fuera del recinto del mercadillo, en días diferentes del miércoles y que constituyen competencia desleal.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que se está ejerciendo el oportuno control por la policía.

El Pleno por UNANIMIDAD de los concejales presentes (13) acuerda:

PARTE DISPOSITIVA

Visto el informe de Secretaría de fecha 27 de mayo de 2013, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante en el término municipal de Dúrcal.

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales de Ordenanza municipal reguladora de Comercio Ambulante en el término municipal de Dúrcal.

Visto el acuerdo de pleno de 21 de junio de 2013, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de comercio ambulante en el término municipal de Dúrcal.

Visto el informe emitido por Consejo Andaluz de Comercio, en lo términos indicados en el art. 8 Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al mismo la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Ordenanza municipal reguladora de comercio ambulante en el término municipal de Dúrcal, introduciendo en el texto las consideraciones indicadas por el Consejo Andaluz de comercio: Informe (GR) (17/13)

SEGUNDO. Ordenar la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo -----

4.-.- PFEA ESPECIAL 2013 "ADAPTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL A ESTABLECIMIENTO DE ESPARCIMIENTO"

A continuación el Sr. Alcalde expone las razones que justifican la aprobación del presente proyecto, y manifiesta la necesidad de disponer de un local adecuado para la realización de actividades festivas y espectáculos. Considera que este espacio será especialmente útil, durante las fiestas de San Blas y se evitarán incidentes como los que tuvieron lugar el año pasado, consecuencia de las inclemencias climatológicas.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Agustín Melguizo Rodríguez, manifestando que existe un déficit en instalaciones para la realización de actividades y por ello se ha considerado oportuno realizar esta inversión. La nave objeto de adaptación es bastante grande por lo que la inversión se va a realizar en varias fases.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Puerta Alarcón, manifestando que un espacio adecuado para la realización de actividades festivas era necesario en este municipio. No obstante, ruega que para futuros proyectos se tenga en cuenta la necesidad de finalizar el mercado de abastos donde no se ha realizado ninguna inversión en los dos últimos años y el acondicionamiento de la escuela de adultos.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que no es cierto que haya estado paralizado el mercado de abastos dos años, y además pretenden que el presupuesto del próximo ejercicio se incluya la finalización de la inversión. En consecuencia, espera que apoyen los presupuestos

del próximo ejercicio porque es muy bonito hablar de proyectos y luego no aprobar el presupuesto. De cualquier forma en ningún ejercicio se ha dejado de invertir en el mercado de abastos, a pesar de que el Sr. Megías Morales, no buscó financiación para empezar y terminar el mercado de abastos.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. José Antonio Puerta Alarcón, manifestando que en el programa electoral del Partido Socialista se incluía la terminación del mercado de abastos y si estuvieran gobernando; el mercado estaría terminado.

Contesta el Sr. Alcalde indicando que considera necesario realizar una pequeña reflexión, en el ejercicio 2012 no fue posible tramitar un PFEA Especial porque no existía partida presupuestaria, y debiera usted preguntarse el por qué. En consecuencia, debiera usted valorar que es peligroso hacer esos comentarios porque tiene muchas posibilidades de volver a estar aquí, por eso les pide responsabilidad. Finaliza indicando, que son otros los especialistas en iniciar obras y que nunca se acaben.

Finalizado el debate, el asunto es sometido a votación.

El pleno por UNANIMIDAD (13) de los concejales presentes, ACUERDA:

-MEDIDAS CONTRA EL PARO.-

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes **PFEA ESPECIAL 2013 "ADAPTACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL A ESTABLECIMIENTO DE ESPARCIMIENTO"**

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 50.000,00€, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido, por importe de 20.000,00 €, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

5.- SOLICITUD A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, PARA AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA PISCINA MUNICIPAL

A continuación el Sr. Alcalde expone que la piscina no ha podido ponerse en funcionamiento, dado que no tiene licencia de apertura, porque carece de acceso. Continúa indicando que no han encontrado sensibilidad para proyectar un acceso, y a la vista de la falta de atención que han prestado a esta Alcaldía, ha considerado que sea el pleno corporativo el que formule esta petición. A continuación explica los términos de la propuesta.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene Dña. Guiomar Molina García, manifestando que representantes del equipo de gobierno se reunieron con el consejo escolar para buscar un acceso. Continúa indicando que esta opción no le agrada pero, hoy por hoy, es la única viable y considera que lo verdaderamente importante es que la piscina sea una instalación verdaderamente útil, y no una estructura que se está deteriorando. Se dirige al grupo socialista y les solicita que "sin castillos en el aire, con papeles en la mano" le indiquen que acceso tenían proyectado... Finaliza indicando que ellos van a seguir trabajando para buscar una opción alternativa, porque esta no le convence del todo.

A continuación interviene D. Manuel Megías Morales, manifestando que lo lógico es que el equipo de gobierno les hubiese invitado a una reunión. El grupo socialista lleva más de dos años solicitando una reunión para colaborar y resolver los problemas de la gente, pero para poder colaborar con el gobierno; éste tiene que querer. Continúa su intervención, indicando que no están conformes con este acceso, porque el que estaba previsto en el proyecto discurría por un carril que da a las Eras y una calle del municipio. Estaba proyectado un acceso peatonal a una instalación deportiva. Continúa su intervención manifestando que no es necesario llegar con el coche hasta la piscina. No entienden porque hay que utilizar un trozo del patio infantil, para obtener un acceso a la piscina. Finaliza indicando que es secundario que el carril de acceso sea o no de titularidad pública, lo importante es que existe un derecho de paso , y eso es lo que ellos defienden.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que va demostrar la mentira del Sr. Megías Morales. A continuación muestra un plano a la cámara y explica por donde discurre el acceso propuesto por el equipo de gobierno. A continuación, explica que el acceso del Sr. Megías Morales afectaría a toda la zona de pinares y le sustrae al patio una franja de 30 metros de ancho. La siguiente cuestión es como se llega que no es a través del carril de tierra indicado por el Sr. Megías, si no que sería necesario atravesar "Eras" de titularidad privada y sería necesario habilitar el carril. En consecuencia la opción del Sr. Megías Morales, exige la adquisición de las Eras. A este respecto indica que desde hace no menos de 30 años se tenía proyectado comprar " las Eras" y de esos 30 años al menos durante 20 años ha gobernado el partido socialista, y en ese periodo de tiempo se ha comprado una " Era". El Sr. Alcalde explica que la opción propuesta por el equipo de gobierno , no tiene buena acogida por la comunidad educativa pero la realidad es que la opción propuesta por el Sr. Megías Morales exige comprar las " eras" y reclasificar en el PGOU el espacio como equipamiento, lo que supondría al menos unos diez años. En cambio la opción propuesta por el equipo de gobierno, permite la puesta en funcionamiento de una infraestructura con los medios de los que se dispone.

Indica el Sr. Alcalde que el equipo de gobierno anterior ha ejecutado una piscina donde comunicó a la Junta de Andalucía, que tenía proyectada la construcción de la Escuela Infantil " Garbancito" , él no puede ir al Consejo Escolar y decirles , tal y como hizo el equipo anterior ; que van a comprar todas las Eras e incorporarlas al patio, cuando han comprado una en treinta años. Finaliza indicando, que aquí queda constatado quien es especialista en iniciar obras, no finalizándolas. Asimismo indica que las " eras " no se pueden ocupar sin más si no que tienen que se expropiadas.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene Dña. Guiomar Molina García, manifestando que si la única opción para que la oposición les indique un acceso alternativo es ponerse de rodillas, entonces "se lo pide de rodillas ", que le indiquen un acceso alternativo debidamente acreditado con " papeles ".

Contesta Manuel Megías Morales, mostrando una foto e indicando que el camino de acceso al pabellón y al campo de fútbol es idéntico al que ellos proponen para la piscina. A saber un carril que atraviesa tres o cuatro Eras y respecto a las que existe un derecho de paso desde tiempo inmemorial. Continúa indicando que él no tiene conocimiento de que se haya planteado problema alguno con el pabellón y al campo de fútbol, por tanto si lo tenemos en un lado porque no lo tenemos en otro. Además cuando hay voluntad ustedes hacen las cosas, tal y como han hecho en C/ Juan Carlos I, que ha sido asfaltada, en tanto se hace la obra. Continúa contestando al Sr. Alcalde indicando que las dimensiones del patio superan el ratio por alumno a pesar de que se ejecute el acceso en los términos que han indicado con anterioridad. Además no se le quitan metros, si no que se otorga una instalación deportiva al centro, y es obvio que esta opción es la que más le gusta a la comunidad educativa y es la que goza de consenso, por todo esto les piden que reflexionen. Es cierto que el "famoso bosque " pasaría a ser un espacio público pero también es cierto que cuando se reclasifiquen las Eras en equipamientos será factible la compensación. Finaliza manifestando que es un proyecto de futuro bien pensado y estas obras estarían terminadas si en este mandato hubiera gobernado la lista más votada. ¡Allá cada uno con su gestión !

(Se ausenta Purificación Martín Vallejo desde 11:23 a 11:28)

Contesta el Sr. Alcalde al Sr. Megías Morales manifestándole que su irresponsabilidad en las intervenciones, puede implicar la clausura de instalaciones deportivas. Continúa explicando al Sr. Megías Morales que en España hay derecho a la propiedad privada, y las "Eras " son privadas. Asimismo le indica que C/ Juan Carlos I es pública, y que la escritura por la que se aprobaba definitivamente la reparcelación fue firmada por el Sr. Megías Morales y éste no debería olvidar que fue el Notario y firmó la escritura.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que las escrituras las firmó el Sr. Megías Morales y las ha recogido él.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde indicando que el Sr. Megías Morales ha dicho en su intervención que la Calle Juan Carlos I, ha sido asfaltada y es privada.

Interviene el Sr. Megías Morales diciendo que él no ha dicho que sea privada, pero es obvio que no procede la recepción hasta que sea urbanizada por el propietario.

Finaliza el Alcalde indicando, que las intervenciones del Sr. Megías Morales, son el ejemplo más claro de insistir en algo que no es viable.

Finalizado el debate, el asunto es sometido a votación.

El Pleno de la Corporación por 8 VOTOS A FAVOR (PP y PA)

, 5 VOTOS EN CONTRA (PSOE):

1º.- Solicitar a la Delegación Provincial de Educación, la autorización de un ACCESO a la Piscina Municipal, con una anchura mínima de tres metros, mediante un corredor en el lateral izquierdo de la parcela adscrita al colegio nuestra Señora del Carmen, partiendo del vial camino del cementerio. (Conforme plano incorporado al expediente)

2º.- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos del presente acuerdo.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

Actividad de Control:

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (DESDE EL Nº 512 A 565 A AMBOS INCLUSIVE).

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la 512 a 565.

7.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde procede a la apertura del turno, manifestando que en primer lugar se va a contestar las pendientes de la sesión anterior.

A continuación interviene D. Antonio Rodríguez Padial que contesta las formuladas por el Sr. Puerta Alarcón en la sesión anterior, que constan en el acta, con el siguiente tenor :

****Toma la palabra el Sr. Puerta Alarcón manifestando que él también ha preguntado sobre este asunto, y expone que el Ayuntamiento no debe tener como objetivo la obtención de beneficios y la puesta en servicio del microbús era un compromiso electoral de ambos partidos. Continúa indicando que va a realizar una reflexión y una pregunta : Tiene conocimiento de la adquisición de un coche nuevo para el encargado de obras ¿ dónde están las prioridades ¿.***

D. Antonio Rodríguez Padial contesta que es cierto que el microbús nunca ha tenido como objetivo obtener beneficios, pero es tan deficitario que las arcas municipales no pueden soportarlo. Continúa indicando que no entiende la relación entre el microbús y el renting de vehículo del encargado de obras, que fue aprobado por el pleno y es mucho más beneficioso que el existía con anterioridad.

*** D. José Antonio Puerta Alarcón, pregunta la situación de los equipos de**

protección.

D. Antonio Rodríguez Padial contesta que se ha agotado la partida presupuestaria en la compra de indumentaria al personal adscrito a la concejalía y policía local.

A continuación D. Antonio Rodríguez Padial contesta la formulada por el Sr. Megías Morales, que consta en el acta, con el siguiente tenor:

Pregunta si se está siguiendo el protocolo establecido para la lucha contra el escarabajo rojo en las palmeras.

D. Antonio Rodríguez Padial contesta que se ha informado a la ciudadanía, a través de los medios de comunicación, de las pautas a seguir. Asimismo indica que se está trabajando en la elaboración de una ordenanza que regule la lucha contra este insecto.

A continuación interviene D. José Antonio Puerta Alarcón García, formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- **Ruega que el Sr. Alcalde le permita introducir las preguntas para así evitar que el concejal de obras le indique, que no las entiende.**

El Sr. Alcalde le indica que si quieren exponer una motivación en los ruegos y preguntas, entonces deben remitirlos al pleno en formato moción.

- **Ruega que le facilite una relación del material de protección necesario para acceder a la piscina.**

El Sr. Alcalde le indica al Sr. Concejal de obras que investigue si es posible, que previa declaración jurada, los miembros del grupo socialista visiten la piscina sin equipo de protección.

*** Pregunta que gestiones se están realizando respecto el Barranco Los Lobos y la Residencia de la tercera Edad.**

A continuación interviene el Sr. Megías Morales formulando los siguientes ruegos y preguntas:

*** Expone que se ha preocupado de mirar videos de formulación de preguntas en el mandato anterior y ha constatado que en el mandato anterior la exposición que realizaba el actual Alcalde , se extendía hasta 7 minutos.**

Contesta el Alcalde indicando que como dirigía los plenos el Sr. Megías Morales, no es procedente discutirlo aquí. Finaliza indicando que si antes las cosas se hacían mal, pues deberán corregirse.

***Ruega que sus intervenciones no sean sintetizadas por el Sr. Alcalde con la finalidad de tergiversar los hechos.**

***Ruega que se solicite informe a la secretaria respecto al momento en que se decepcionan las calles.**

*** Pregunta cuando se inician las obras correspondientes al Plan Encamina II.**

Contesta el Alcalde que se iniciarán el próximo lunes.

*** Pregunta que si el Ayuntamiento va a solicitar los beneficios fiscales que se recogen en la ordenanza de diputación relativa al tratamiento de residuos.**

Contesta el Alcalde que antes de 31/12 /2013, se remitirá a Diputación listado de viviendas vacías y demás bonificaciones previstas en la ordenanza.

*** Pregunta la situación de la vivienda tutelada tras la entrada en vigor de la reforma de la ley de Bases de régimen local.**

Contesta el Alcalde que en ningún sitio dice la ley que la vivienda se tenga que cerrar, pero en el caso de que la Junta de Andalucía no se hiciera cargo, los usuarios y los trabajadores de la vivienda no corren peligro, no se preocupe usted.

El Sr. Alcalde desea felices fiestas, y espera que el 2014 sea un año mejor con mayor esperanza y más ilusión.

Interviene el Sr. Melguizo Rodríguez que desea felices fiestas, y que el próximo año sea mejor 2013.

D. Manuel Megías Morales, que manifiesta que estamos atravesando tiempos difíciles y desea de corazón que el año que viene sea un año mejor.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las once horas y cincuenta minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 12 de diciembre de 2013.

El Alcalde

La Secretaria

José Manuel Pazo Haro

Petra Díaz Oset